

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2018-1121 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pesaguero para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	82.530,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	137.875,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.317,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	37.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	22.786,00
Total Presupuesto		306.308,50

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	109.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.240,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.618,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		306.308,50

VIERNES, 9 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 29

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pesaguero, 25 de enero de 2018.
El alcalde,
Vicente Vélez Caloca.

2018/1121

CVE-2018-1121